

VICEPRESIDENTE. Don Adrián Rodríguez Santos

TESORERO. Don José Luis Perera Sánchez

SECRETARIA. Doña María de los Angeles Ortíz Rodríguez

VOCALES:

Don Luis González Ledesma
Don Valentín Gómez Escobar

Don Juan Antonio Caminero Corchado

Doña Ana María Macías Rodríguez

Doña Clemencia Fernández Ortíz

Don Gonzalo Lavado Martínez

Don Antonio Molina Cascos

Dado en Mérida a 7 de marzo de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE MERIDA

EDICTO de 31 de enero de 1994, sobre autos de juicio de cognición n.º 435/93.

En virtud de lo acordado por la Itma. Sra. MARINA MUÑOZ ACERO MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE MERIDA, en los autos de Juicio de Cognición n.º 435/93, seguidos en este Juzgado a instancia de D. EDUARDO GUARDADO LEON, contra LASMA S.A., PROMOCIONES Y

CONSTRUCCIONES, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar por el presente al demandado por término de NUEVE DIAS para que comparezca en los presentes autos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo será declarado en rebeldía, contándose dicho término a partir del siguiente día a la publicación del presente Edicto.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma expido el presente en Mérida a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de febrero de 1994, sobre concurso de determinación de tipo de maquinaria y sus complementos, y papel de acuerdo al catálogo de identidad corporativa, al objeto de homologar los mismos para su uso común por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

La Consejería de Economía y Hacienda, tras los trámites

preceptivos regulados en el Decreto 30/1987, de 24 de abril, y en virtud de Resolución dictada al efecto, ha declarado la uniformidad de diverso tipo de maquinaria y papel, al objeto de homologar los mismos para uso común de la Junta de Extremadura y de sus Organismos Autónomos.

En su consecuencia, se convoca CONCURSO PUBLICO para la determinación de tipo de dichos bienes.

PRIMERO.— Modalidad de adquisición.

Concurso Público abierto con admisión previa.

SEGUNDO.— Duración del contrato.

Un año a partir de la adjudicación del presente Concurso.

TERCERO.— Presentación de Proposiciones.

En el registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Almendralejo, 14, de Mérida, en el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y antes de las catorce horas del día de vencimiento del plazo.

CUARTO.— Apertura de Ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. A tales efectos, se comunicará a las empresas licitadoras el día y hora de apertura, a fin de que asistan al acto si lo tienen por conveniente.

QUINTA.— Fianza.

La fianza a constituir será la que se determina en el pertinente Pliego de Condiciones.

SEXTO.— Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener la oferta.

Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Mérida, 25 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

ANUNCIO de 8 de marzo de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la subasta para enajenar 24 locales comerciales en Villanueva de la Serena.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 13-2-94, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda se acordó aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación por subasta de 24 locales comerciales en Villanueva de la Serena, con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO.— Enajenación de 24 locales comerciales existentes en el Grupo de 125 viviendas (Exp. BA-85/203) del Plan Parcial n.º 5 de Villanueva de la Serena.

TIPO DE LICITACION.— 35.000 pesetas metro cuadrado útil.

FIANZA PROVISIONAL.— El 20% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.— Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidos por correo certificado deberá comunicarse de forma fehaciente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

APERTURA DE PLICAS.— En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de Mérida, a las diez horas del día que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.— Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

CONTENIDO INTEGRAL DEL PLIEGO.— Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005612-000000.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica.